



Nombre y dirección del cliente

| | |
|--|--|
| | |
| | |

Administrador de casos

Dirección y teléfono de la oficina

| |
|--|
| |
| |

Programa de Niños Médicamente Dependientes (MDCP)
Seguimiento de la revisión del expediente en el hogar

Esta carta es para informarle que durante la revaloración anual o visita al hogar para los servicios MDCP, la **Forma 1745**, Registro de prestación de servicios con resumen o explicación por escrito, no estaba en el expediente en el hogar.

La **Sección 51.219 del Código Administrativo de Texas (TAC)** exige que la persona o su padre o tutor guarden dentro del expediente en el hogar la documentación de los últimos 7 días sobre la prestación de servicios y que la ponga a disposición del DADS si el departamento lo solicita. Para la opción de Servicios Administrados por el Cliente (CDS), la **Forma 1745**, Registro de prestación de servicios con resumen o explicación por escrito, cumple los requisitos establecidos en la **Sección 51.219 del TAC**.

El DADS dará seguimiento al cumplimiento del requisito mencionado anteriormente durante el contacto de monitoreo de los 6 meses y le solicita que **envíe por correo o por fax la Forma 1745** al administrador de casos para confirmar que la forma se encuentra en el expediente en el hogar. Si no cumple con esta solicitud para el contacto de monitoreo de los 6 meses, perderá la elegibilidad para los servicios del MDCP.

Firma del administrador de casos

Fecha